



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004415-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a proyecto para definir los usos de la villa "El Bosque" de Béjar.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004368 a PE/004493.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El Bosque es un parque señorial, construido por los duques, delicioso por sus aguas abundantes; por sus fontanas, por su gran estanque, por el que antaño navegaban leves barquillas, por sus rincones, por su arboleda, entre la cual hay árboles gigantescos y algunos que, sin serlo tanto, son tan viejos como el parque mismo, que data del siglo XVI.

La finca de El Bosque, construida como villa de recreo de los Duques de Béjar. Se trata de uno de los jardines más antiguos de España del tipo italiano renacentista. Cuenta con un gran estanque, una fuente monumental, una plazoleta, balaustradas, bancos, más fuentes y graderías en conjunto armónico y un palacete. Fue declarado jardín artístico, equivalente a la figura de Bien de Interés Cultural, el 11 de enero de 1946.

### PREGUNTAS

1. ¿Qué posición tiene previsto adoptar la Consejería de Cultura y ante el proyecto que le ha presentado el grupo cultural San Gil e IU para definir los usos de la villa renacentista El Bosque?



**2. ¿Por qué, pese a tener un proyecto elaborado con fundamento en los usos para los que fue creada la Villa, con buena calificación en el Plan Director y que constituyen un nicho de empleo importante, se desestima?**

**3. ¿A qué empresa se le ha adjudicado la redacción de un proyecto para El Bosque por valor de 38.000 € sin concurso cuando ya existe una propuesta realista que le ha sido regalada a la Junta de Castilla y León por dos organizaciones, de forma completamente desinteresada?**

**4. ¿Por qué permite la Junta que un BIC permanezca cerrado al público incumpliendo la legislación española e internacional sobre patrimonio?**

Valladolid, 4 de noviembre de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz